

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

#### 1. Información general

**Constitución y objeto.-** La compañía CARESTRADA S.A. fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril del 2004 mediante Resolución 04-G-IJ-00001506 de la Superintendencia de Compañía. La actividad principal de la Compañía es el la comercialización de insumos para laboratorio y afines, como son instrumentos, dispositivos y materiales médicos.

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Guayacanes 7mo Paseo 20ª NE Mz. 224 Solar 21 y Callejón 20ª NE. El Servicio de Rentas Internas le asigno el Registro Único de Contribuyente No. 0992353015001.

**Aprobación de los estados financieros.-** Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 10 de mayo del 2017.

**Entorno económico.-** Durante los años 2016 y 2016 Ecuador ha tenido dificultades para adaptarse a la disminución de los precios de petróleo, manteniéndose la desaceleración del ritmo de la economía. Para el año 2016 la economía ecuatoriana creció escasamente, en un 0,4%, que representa una revisión a la baja de 1,2 puntos porcentuales respecto de las perspectivas del año. Esta situación ha originado disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional; y, continua a la baja los índices de inversión extranjera. Cabe indicar que los niveles de inflación anual se mantuvieron controlada en valores inferiores al 1.12% (3.3% en 2016).

El Gobierno ecuatoriano está enfocado en dinamizar el sector industrial, fomentar la producción e impulsar la calidad de los productos nacionales y la sustitución de importaciones. El reto propuesto por el Gobierno a futuro es avanzar en el cambio de la matriz productiva, para hacer frente a la actual situación económica, como son: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando hasta el 2017

#### 2. Base de presentación

**2.1 Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB), adoptados y aprobados por la Superintendencia de Compañías.

**2.2 Responsabilidad de la información.-** La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB.

**2.3 Base de medición.-** Los estados financieros han sido preparados en base al costo.

**2.4 Moneda de presentación.-** Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

**2.5 Uso de estimaciones y Juicios.-** La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

**2.6. Estados financieros comparativos.-** La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

**2.7. Período de reporte.-** El ejercicio económico contable y tributario, obligatorio, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

**3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.-** Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**3.2 Efectivo y equivalente de efectivo.-** El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros contratados respecto a bancos son registrados en el pasivo.

**3.3 Cuentas y documentos por cobrar.-** Las cuentas por cobrar son los montos adeudados por los clientes por venta de instrumentos, dispositivos y materiales médicos y de servicios derivados en el curso normal del negocio. Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados y las retenciones realizadas por parte de los clientes.

**Notas a los estados financieros**  
**Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. La medición posterior, de estas partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro que se originen por riesgos de incobrabilidad.

**3.4 Inventarios.-** Se reconocen como inventarios, insumos médicos y productos de laboratorio Su valoración está al costo de adquisición.

**3.5 Instalaciones, equipos y muebles.-** Las instalaciones y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, incorporando aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de adquisición es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo, Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las instalaciones y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Instalaciones	5 y 10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, equipos y muebles.

Una parte de instalaciones, equipos y muebles es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

**3.6 Provisiones.-** Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo, El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.7 Beneficios a empleados**

**3.7.1 Beneficios a corto plazo.-** Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

**3.7.2 Desahucio.-** El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

**3.7.3 Beneficios por terminación.-** Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

**3.7.4 Participación a trabajadores.-** La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

**3.8 Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por servicios de venta de equipos, insumos o materiales médicos y de laboratorio son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos en función de la emisión de la factura.

**3.9 Reconocimiento de costos y gastos.-** El costo de ventas se registra cuando se entrega el bien y/o servicio, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

**3.10 Transacciones con partes relacionadas.-** Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

**3.11 Valor razonable.-** Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación. Cada vez que se requiera, se revelará mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Los préstamos y partidas por cobrar y por pagar, son medidos al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósito de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los montos registrados de cuentas por cobrar y por pagar y otras, gastos pagados por adelantado y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

#### 4. Equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, esta cuenta está constituida por

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja General	1.267,38	5.904,75
Depositos en cuentas nacionales	<u>3.715,63</u>	<u>80.393,04</u>
	<u>4.983,01</u>	<u>86.297,79</u>

Los depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, de libre disponibilidad sin ninguna restricción

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

#### 5. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar comerciales incluyen

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Empresas del Estado	21.850,01	24.589,21
Empresas Privadas	<u>32.630,40</u>	<u>51.799,36</u>
	<u>54.480,41</u>	<u>76.388,57</u>

#### 6. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Insumos de laboratorio	6.902,56	29.679,81
Insumos Medicos	3.497,04	4.033,12
Insumos varios	<u>5.994,70</u>	<u>1.508,50</u>
	<u>16.394,30</u>	<u>35.221,43</u>

#### 7. Instalaciones, equipos y muebles

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de la cuenta fue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Muebles y mobiliario	11.916,49	11.916,49
Equipos de computación	14.822,71	13.372,71
Equipos de oficina	7.542,44	7.542,44
Vehiculos	0,00	0,00
	<u>34.281,64</u>	<u>32.831,64</u>
Depreciacion acumulada	<u>-31.431,63</u>	<u>-26.839,45</u>
	<u>2.850,01</u>	<u>5.992,19</u>

#### 8. Impuestos corrientes

##### 8.1 Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuestos de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. En el año 2016 la Administración Tributaria efectuó revisiones a ciertas declaraciones del Impuesto al valor agregado por los años 2014 y 2015

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

#### 8.2 Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario IVA	619,31	400,49
Crédito tributario renta	<u>2.800,96</u>	<u>1.378,71</u>
	<u>3.420,27</u>	<u>1.779,20</u>

El Impuesto al Valor Agregado corresponde al crédito tributario originado por el IVA pagado a proveedores en compra de bienes y servicios que mensualmente se compensan con el IVA cobrado en ventas.

Las retenciones en la fuente corresponden a las retenciones que efectúan los clientes a las ventas realizadas durante el año, que se acumulan hasta fin de año para compensarlo con el impuesto a la renta causado.

#### 8.3 Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IVA Ventas	3.466,66	0,00
Retenciones del IVA	0,00	82,45
Retenciones de Impuesto a la Renta	<u>50,45</u>	<u>178,82</u>
	<u>3.517,11</u>	<u>261,27</u>

#### 8.4 Conciliación del gasto de impuesto a la renta-

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Esta tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	-41.813,88	9.565,17
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta contable	<u>-9.199,05</u>	<u>2.104,34</u>
Incremento (disminución) resultante de:		
Gastos no deducibles	2.315,36	13.164,06
Aumento neto de empleado	-	-
Discapacitados	-	-
Impuesto a la renta corriente (causado)	<u>-</u>	<u>15.268,40</u>

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

El impuesto a la renta por pagar (a favor), neto de créditos tributarios, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta a pagar:		
Impuesto a la renta causado	-	4.685,78
Anticipo de impuesto a la renta pagado	-	-
Retenciones en la fuente del ejercicio	(116,64)	(3.940,41)
Crédito de años anteriores	-	-
Impuesto a la salida de divisa	-	-
Saldo a favor	<u>(116,64)</u>	<u>745,37</u>

**8.5 Anticipo del impuesto a la renta.-** A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

### 8.6 Reformas tributarias

El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.
- Para efectos del cálculo del anticipo del IR correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):

- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

- No están sujetos al pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades u organismos del sector público.
- Se grava con tarifa de ICE de 15% los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sms prestados a sociedades.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Se considerará exento un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759.

- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 y por un año.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro y fuera del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Se gravará el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Se gravará el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

En diciembre del 2015 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2016

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

### 9. Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas.

### 10. Resultados acumulados

**Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, las Compañías formarán un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un diez por ciento para este objetivo.

**Resultados acumulados de aplicación inicial de NIIF.-** Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados.-** Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

## CARLOS ESTRADA CARESTRADA S.A.

### Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 En dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

#### 11. Ingresos

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la composición de la cuenta fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de equipos, insumos y otros	8.766,59	408.686,44
Venta de activos fijos	0,00	7.142,86
	<u>8.766,59</u>	<u>415.829,30</u>

#### 12. Costo de venta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la composición de la cuenta fue el siguiente:

COSTO INSUMOS MEDICOS	1.810,10	98.018,31
COSTO PROD. LABORATORIO	1.064,11	177.345,54
COSTO PROD. ODONTOLOGICOS	0,00	17.811,50
COSTO PROD. RAYOS X	0,00	10.359,79
COSTO OTROS	0,00	4.609,61
BAJA DE INVENTARIOS	22.702,95	0,00
	<u>25.577,16</u>	<u>308.144,75</u>

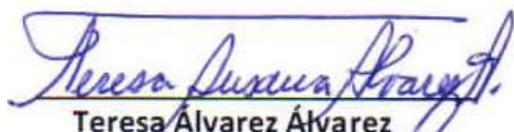
#### 13. Gastos de Administrativos, de Operación y Ventas

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la composición de la cuenta fue la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
GASTOS DE VENTAS	3.350,45	83.903,45
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.588,33	13.870,25
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2.064,53	26,22
	<u>25.003,31</u>	<u>97.799,92</u>

#### 14. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 y a la fecha de la emisión de este informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.

  
Teresa Álvarez Álvarez  
Gerente General

  
Judith Méndez Mera  
Contador General